

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº: E- 697 / 2012

COLINA, 30 de Marzo del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Patricia Flore Castro**, solicitando autorización para realizar **Un Bingo**, el día 31 de Marzo del 2012, en la cancha de la Villa el Estero, desde las 20:00 a las 05:00 horas. Este evento ira en beneficio de doña teresa Orellana Ríos, vecina de nuestra Villa. Solicitud autorizada por el Sr. alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley Nº 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **Patricia Flore Castro**, para realizar **Un Bingo**, el día 31 de Marzo del 2012, en la cancha de la Villa el Estero, desde las 20:00 a las 05:00 horas.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgH

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo